Orden Publico

ALCALDÍA MUNICIPAL TASCO
NIT. 891...
RE...
FECHA: 13/01/26
HORA: 1:32 pm
QUIEN RECIBE:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACÁ
ESTACION DE POLICIA TASCO

No. GS-2026-01000 6-DISPO2- ESTPO13-20.1

Tasco, 13 de enero de 2026

ingeniero
GERMAN CAMILO MORALES RINCON
Alcalde Municipal Tasco
Carrera 5 No. 5A-51
Tasco

Asunto: Radicación proyecto de combustible para inversión recursos FONSET.

Comedidamente me dirijo a su despacho , con el fin de radicar anexo al presente la propuesta del proyecto **"FORTALECER LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO DE POLICÍA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE POLICÍA Y EL AUMENTO DE DESPLAZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE TASCO"**; lo anterior con el fin sea presentado para su aprobación en la próxima reunión del Comité de Orden Publico; toda vez que mencionado proyecto se realizó para invertir los Recursos FONSET disponibles de acuerdo a la ley 1421 de 2010; decreto 1066 de 2015; de los cuales son parte (Policía Nacional, Ejercito Nacional y Fiscalía General) en materia de seguridad ciudadana. Es de resaltar que el proyecto fue radicado al DMS del Departamento de Policía Boyacá para quienes dieron la respectiva viabilidad por lo anterior se anexa cotizaciones para el aval de este, se pide respetuosamente sea compartido a las entidades para su aprobación en la próxima reunión del Comité de Orden Público.

Atentamente,

Subcomisario **ALVARO WILLIAN QUIÑONEZ CORDOBA**
Comandante Estación de Policía Tasco

Anexo: -Proyecto de inversión (18 folios)
-Cotización (02 folios)

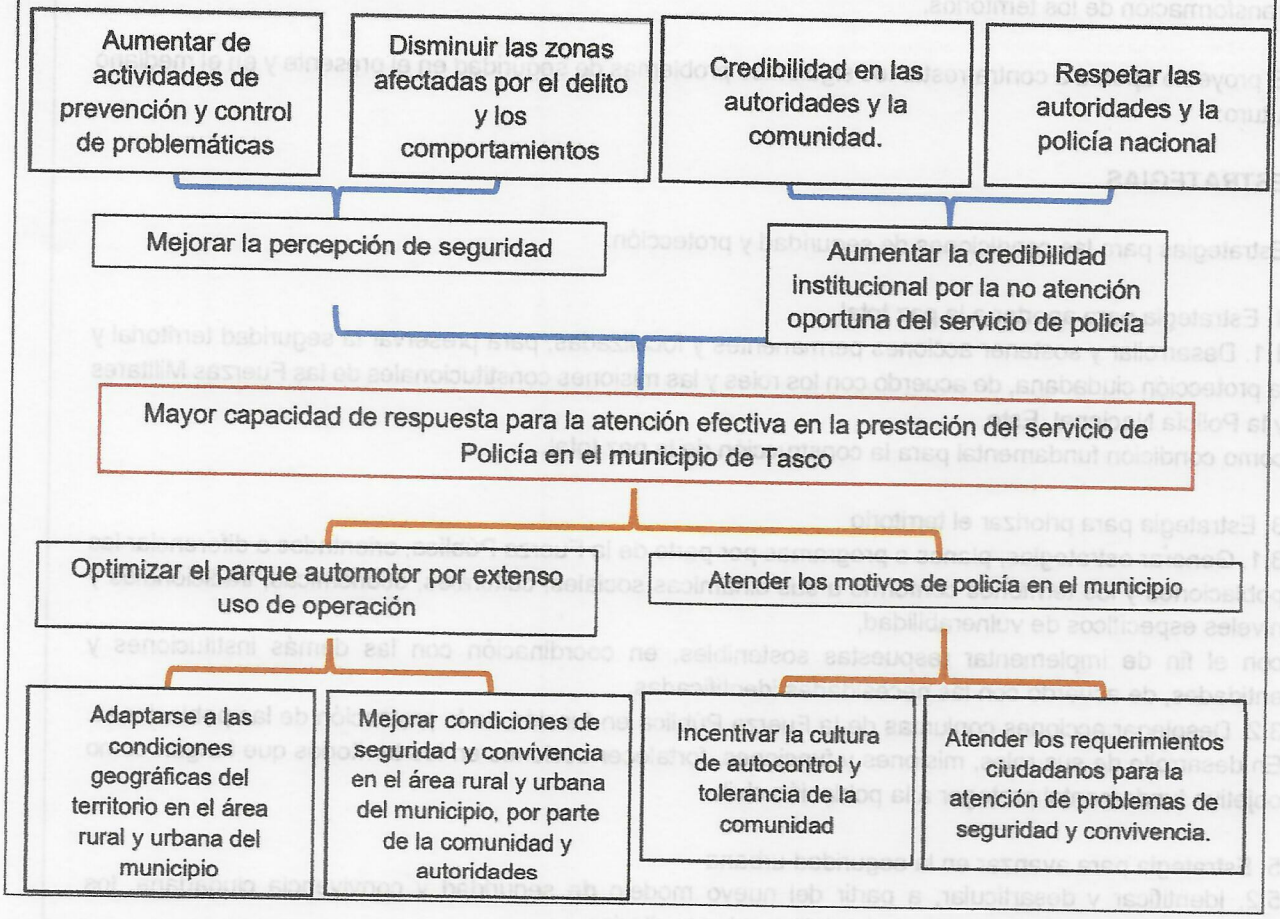
Elaboró: SC. ALVARO WILLIAN QUIÑONEZ
DISPO-ESTPO-COMANDANTE ESTACION

Reviso: SC. ALVARO WILLIAN QUIÑONEZ
DISPO-ESTPO-COMANDANTE DE ESTACIÓN.

Carrera 5 No 5ª -49 Tasco Boyacá
Teléfono: 3138255767
deboy.etasco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

5. ÁRBOL DE OBJETIVOS



6. JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Tasco se ubica en el Departamento de Boyacá, se encuentra localizado aproximadamente a 242 kilómetros de la ciudad de Bogotá y a 115 kilómetros de La ciudad de Tunja capital del Departamento, posee altitudes que van desde los 2.400 hasta los 3.800 metros sobre el nivel medio del mar, con una temperatura promedio de 15 ° C. Se ubica dentro de la provincia de Valderrama del Departamento de Boyacá, y a la Región Centro Oriente del Departamento de Boyacá de la hoya hidrográfica del río Chicamocha, en su banda derecha entre los cerros de Tobanquí, Muerto y Tahúr y en medio de las quebradas de Guaza y Carbonera se ubica el área urbana del Municipio de Tasco. La cabecera del Municipio se halla a una altura de 2530 metros sobre el nivel del mar. Tiene una extensión de 167 km² y su territorio es montañoso. Tiene una altitud que va desde los 2.400 msnm en la parte más baja, hasta los 3.800 metros aproximadamente en la parte más alta, donde gran parte del territorio hace parte del Parque Nacional Natural Pisba. Este Municipio limita al Occidente con Betéitiva y Paz de Río, al Oriente con Socotá, al Norte con el Municipio de Socha y al Sur con los municipios de Corrales y Gámeza.

Con el fin de garantizar las condiciones de convivencia para que los habitantes del municipio convivan de manera pacífica, el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes ha implementado un tipo del servicio dinámico, es decir que los cuadrantes operacionales o metodológicos en el municipio,

Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

El proyecto apunta a contrarrestar los siguientes problemas de seguridad en el presente y en el mediano futuro:

ESTRATEGIAS

Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

1. Estrategia para aportar a la paz total
1.1. Desarrollar y sostener acciones permanentes y focalizadas, para preservar la seguridad territorial y la protección ciudadana, de acuerdo con los roles y las misiones constitucionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Esto,
como condición fundamental para la construcción de la paz total.

3. Estrategia para priorizar el territorio
3.1. Generar estrategias, planes o programas por parte de la Fuerza Pública, orientados a diferenciar las poblaciones y los territorios conforme a sus dinámicas sociales, culturales, económicas, tradicionales y niveles específicos de vulnerabilidad,
con el fin de implementar respuestas sostenibles, en coordinación con las demás instituciones y entidades, de acuerdo con las necesidades identificadas.
3.2. Desplegar acciones conjuntas de la Fuerza Pública en función de la protección de las poblaciones. En desarrollo de sus roles, misiones y funciones, fortalecer acciones en los territorios que tengan como objetivo fundamental proteger a la población civil.

5. Estrategia para avanzar en la seguridad urbana
5.2. Identificar y desarticular, a partir del nuevo modelo de seguridad y convivencia ciudadana, los principales actores dinamizadores del delito en los territorios.
5.4. Mitigar los riesgos sociales y las problemáticas que facilitan el surgimiento o la llegada de actores que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana traduciéndose en focos generadores de crimen.
5.5. Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás
instituciones y autoridades territoriales.
5.10. Priorizar los recursos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, a través de los diferentes mecanismos y fuentes de financiación para la Fuerza Pública en coordinación y articulación con los Ministerios competentes.
5.11. Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la reducción de los delitos y fenómenos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadanía.

Realizar actividades (talleres pedagógicos, capacitaciones, socializaciones, publicaciones, etc.) de promoción y acceso a la justicia y promover la solución pacífica de conflictos.
Realizar eventos deportivos y recreativos comunitarios en el área urbana y rural del municipio como acciones que permitan promover el deporte y el uso y aprovechamiento del tiempo libre.
Realizar la reunión ordinaria del Consejo de Seguridad y del Comité de Orden Público
Incrementar acciones operativas para identificar y neutralizar Presencia de GAO y GDO.
Realizar acciones de identificación y desarticulación de grupos de delincuencia común y que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en zona urbana y rural del Municipio

5.2.3 Línea estratégica 3. Estrategias enfocadas en lugares

El espacio público ofrece una cantidad significativa de características dinámicas que permite la interacción de personas, teniendo esto con base se proyecta las estrategias desde lo relacional en donde los intereses de los habitantes del sector es conjugar de una forma perfecta las condiciones del espacio y estructurarse de manera tal que permitan una trayectoria adecuada en los objetivos de cada uno de los sujetos. Se proyecta los programas que buscan espacios públicos con acceso universal, seguros e inclusivos particularmente para mujeres, niños y niñas, personas mayores o con discapacidades.

OBJETIVO: Prevenir cualquier tipo de violencia, principalmente hacia niñas, niños, adolescentes y jóvenes creando entornos seguros.

Acciones proyectadas:

Expedición de medidas administrativas (actos administrativos) para prevenir la comisión de los delitos y contravenciones. Horarios de los comercios con expendio de licor – consumo de SPA etc.
Vigilancia policial con mayor frecuencia en zonas de alto riesgo de materialización de comportamientos contrarios a la convivencia, delitos y todo tipo de violencias.
Plan de contingencia para la prevención y atención de desastres (deslizamientos, incendios, etc.)

POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA (GARANTÍAS PARA LA VIDA Y LA PAZ)

El proyecto está alineado con esta política pública, ya que apunta al cumplimiento y desplegué de los siguientes elementos:

OBJETIVO GENERAL: Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

Este proyecto se acopla a los siguientes objetivos específicos acompañados de estrategias y acciones que apalancarán su proceso de implementación:

Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.
Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC)

El PISCC fue aprobado el pasado 28/06/2024, y este proyecto aporta directamente al cumplimiento de sus estrategias y líneas de acción que apuntan a mitigar y prevenir la ocurrencia de los delitos y comportamientos priorizados que aún tiene incidencia en el Municipio.

ESTRATEGIA N° 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

OBJETIVO GENERAL: □ Garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana de todos los habitantes del Municipio de Tasco previniendo y reduciendo los diferentes delitos, los factores de riesgo, las conflictividades y los comportamientos contrarios a la convivencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO: □ Fortalecer las Instituciones y Dependencias encargadas de la seguridad y convivencia en el Municipio.

5.2.1 Línea estratégica 1: Fortalecimiento institucional

El propósito de la estrategia es fortalecer la función administrativa con infraestructura, con elementos, con personal idóneo y demás necesidades que permitan brindar una gestión en seguridad y convivencia ciudadana bajo los principios de celeridad, eficacia y eficiencia.

Acciones proyectadas:

Realizar el estudio de factibilidad para la construcción y dotación la estación de policía del municipio
Dotar (infraestructura, bienes, parque automotor, material didáctico, implementos logísticos, equipo humano, etc.) para las diferentes Instituciones (Policía Nacional, fiscalía general de la Nación, Ejercito Nacional, Alcaldía Municipal) encargadas de la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio Tasco, de acuerdo con los proyectos que se presenten a el comité de orden público municipal.
Suministrar alimentación, combustible y hospedaje a las diferentes Instituciones encargadas de la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio.

5.2.2 Línea estratégica 2: Estrategias enfocadas en las personas

Esta línea pretende agrupar los esfuerzos institucionales para la prevención y atención integral y diferencial de los factores de riesgos, conflictos, y comportamientos contrarios que puedan generar diferentes tipos de delitos.

OBJETIVO: Afianzar la convivencia como cultura ciudadana en las personas.

Acciones proyectadas:

2. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC)

GOBIERNO TERRITORIAL

La convivencia y la seguridad ciudadana es uno de los compromisos centrales del Gobierno Nacional y condición indispensable para que las comunidades del municipio puedan gozar de sus derechos. La razón de ser de las instituciones es precisamente garantizar estos, construir y mantener las condiciones necesarias para su pleno ejercicio, aplicando la ley, ejerciendo la autoridad y promoviendo la auto-regulación ciudadana y la cohesión social. Hoy nuestro municipio es más seguro, no obstante, aún persisten actividades ilícitas, criminales y comportamientos contrarios a la convivencia que constituyen un serio problema para los ciudadanos y el crecimiento económico de la comunidad.

Seguido de la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" como instrumento base que permitirá armonizar acciones a fin de atender las necesidades de la población y de acceder a los recursos de la cartera
nacional. Finalmente, una articulación interinstitucional con el Plan de desarrollo del Departamento "Boyacá Grande" que tendrá como principal objetivo la consecución de recursos para financiar programas y proyectos en especial en los sectores de deporte, salud, cultura y vivienda.

En este orden de ideas, la administración municipal por medio de la estación de Policía de Tasco pone a su consideración líneas estratégicas orientadas a fortalecer la seguridad y convivencia, en donde la prevención es considerada el eje central para mitigar las problemáticas, Es de anotar que dicha planeación estratégica está articulada con las directrices del Plan de Desarrollo Nacional, Política de Seguridad y Defensa y la Política Marco de "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

OBJETIVOS PRIORIZADOS.

Fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.

Promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción publica social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.

Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Implementar estrategias y acciones de control, disuasión, investigación e inteligencia que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad y convivencia.
Fortalecer a la fuerza pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.
Desarrollar acciones entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social, como cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la convivencia y seguridad ciudadana.

Comité de Orden Público	X	X		X
Comunidad	X	X		
Victimarios		X	X	
Víctimas	X			

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Este proyecto este alineado con las políticas públicas del municipio y aporta al cumplimiento de las acciones, metas, indicadores, objetivos de:

Plan Estratégico Institucional:

"Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis y Cambio Climático Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático"

HORIZONTES INSTITUCIONALES:

1. Seguridad ciudadana urbana.
2. Seguridad rural

Objetivo estratégico:

No. 3 "Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia".
No. 4 "Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial"
No. 7 "Construcción de paz"
No. 8 "Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen"
No. "Protección del ambiente y el desarrollo sostenible"
No 10 "Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional"
No. 11. "Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial"

1. PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO TASCO 2024-2027

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

El Plan Territorial de Desarrollo Municipal 2024-2027 fue aprobado el día 31/05/2024 por el Honorable Concejo Municipal denominado "CONSTRUYENDO FUTURO" en donde se evidencia que a través de las actividades de policía se aporta al cumplimiento de las metas e indicadores, estrategias y líneas de acción de dicho plan, así:

- Línea estratégica: Comunidad y progreso
 Programa: Justicia
 Objetivo: Garantizar el orden público y la convivencia en el municipio de Tasco
 Productos:
 Documentos de planeación- PISCC
 Servicio de vigilancia carcelaria y penitenciaria
 Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad.

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA

Comportamientos contrarios a la convivencia priorizados PISCC	CANTIDAD 2024	CANTIDAD 2025	Abs	Variación %
Art. 27 - numeral 1 Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas	**28**	**14**	**-14**	**-50%**
Art. 27 - numeral 6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público	**12**	**19**	**7**	**58,33%**
Artículo 35. Num. 1 - Irrespetar a las autoridades de Policía.	**8**	**10**	**2**	**25%**
Artículo 27, num 3 Agredir físicamente a personas por cualquier medio	**7**	**15**	**8**	**25%**
Artículo 35. Num. 2 **"Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía"**	**15**	**16**	**1**	**114,29%**
Art. 110 se refiere a los **comportamientos que atentan contra la salud pública en materia de consumo**,	**2**	**2**	**0**	**6,67%**
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	**2**	**1**	**-1**	**-50%**

Atención de los riesgos sociales priorizados en el municipio:

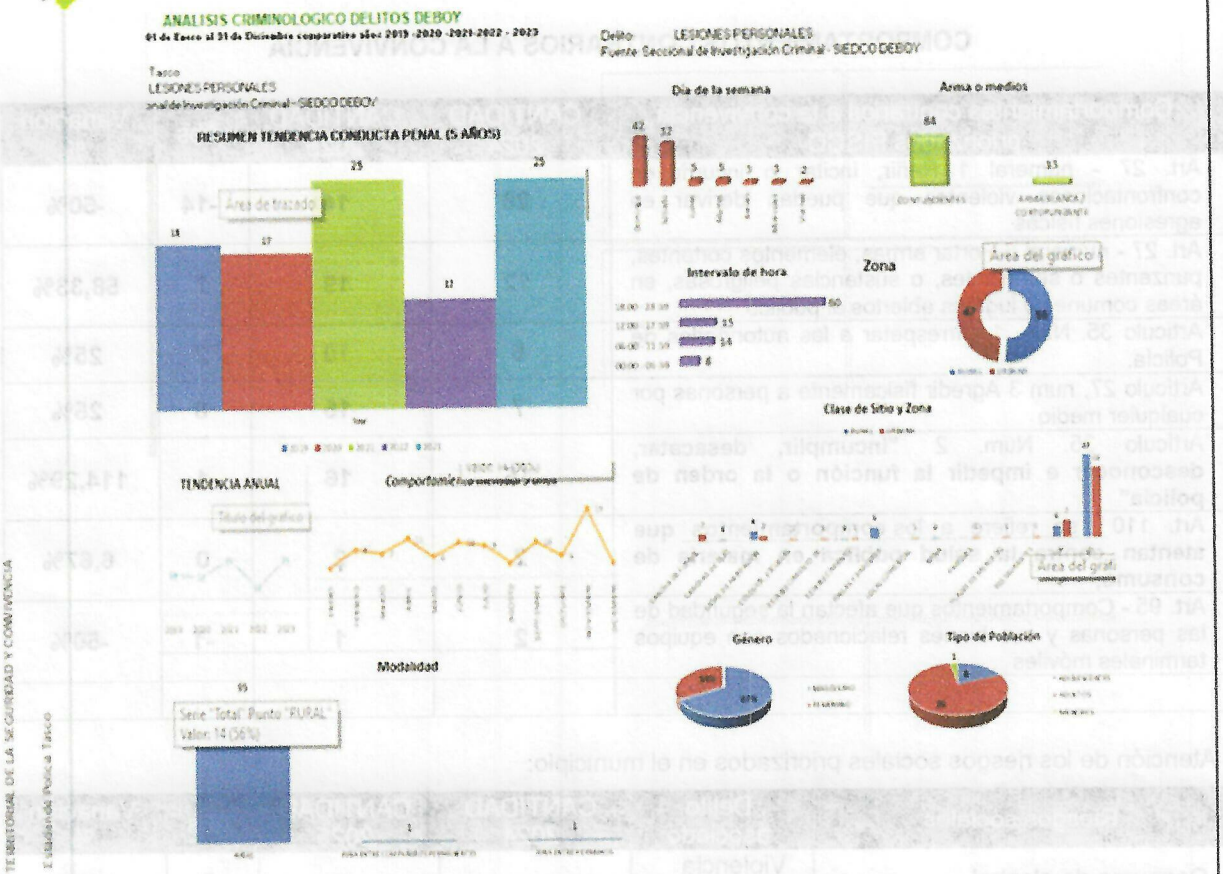
Riesgos sociales	Delito asociado	CANTIDAD 2024	CANTIDAD 2025	Abs	Variación %
Consumo de alcohol	Violencia Intrafamiliar	4	**4**	**5**	**-50%**
Solución de conflictos por medios violentos	Lesiones personales	**28**	**17**	11	**-79.31%**
Desempleo, falta de oportunidades	Extorsión	**0**	**0**	0	**0%**

Atención de los Riesgos Sociales Priorizados en el Municipio:

RIESGO	FACTOR		DELITO ASOCIADO
	ESTRUCTURAL	CULTURAL	
Oportunismo	Falta de oportunidad laboral	Economía criminal	Extorsión
Intolerancia	Falta de educación	Falta de cultura ciudadana	Violencia intrafamiliar
Intolerancia	Falta de educación	Falta de cultura ciudadana	Lesiones personales

3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Actores	Posición frente al proyecto			
	Beneficiarios	Oponentes	Afectados	Financiadores
Alcalde				X



En el total de casos de **LESIONES PERSONALES** registrados entre los años 2019 y 2023 (97 casos), el año 2019 con 18 casos aporta un 16,24%, sigue 2020 con 17 hechos 13,55%, 2021 con 25 casos 28,74%, 2022 con 12 casos 12,72% y el año 2023 con 25 casos 28,74% del total del delito.

Ø Las principales modalidades corresponden a: RIÑAS (95 casos) 94,29%, y RIÑA ENTRE HERMANOS (1 caso) 2,80%. Y RIÑA ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES (1 caso), 2,80%.

Ø Las principales armas utilizadas fueron: CONTUNDENTES (84 casos) 89,89%, y ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE (13 casos) 10,11%.

Ø Las horas de mayor registro corresponde al rango entre 18:00 - 23:59 (60 casos) 51,35%, de 12:00 - 17:59 (15 casos) 24,32%, de 06:00 - 11:59 (14 casos) 18,91%, y de 00:00 - 05:59 (08 casos) 5,40%.

Ø Los sitios de mayor registro correspondieron a: VIAS PUBLICAS (61 casos) 54,45%, TIENDAS (12 casos) 14,05%, FINCAS Y SIMILARES (05 casos) 6,80%, CASAS DE HABITACIÓN (06 casos) 7,10%, CANCHAS DE FUTBOL (3casos) 4,79%, ESTABLECIMIENTO PUBLICO(2 casos) 3,36%,RESTAURANTES,PLAZAS DE MERCADO, PARQUES, MINA, LOCAL COMERCIAL, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, COLEGIOS/ESCUELAS y CANCHAS DE TEJO de a un(01) caso c/u 9,42%

Ø La zona de mayor registro corresponde a URBAN (50 casos) 52,86% y URBANA (47 casos) 47,14%.

El género de las victimas del delito corresponde a: MASCULINO (65 casos) 67% y FEMENINO (32casos) 33%

Ø El día de la semana: DOMINGO (42 casos) 45,83%, SABADO (37 casos) 32,21%, LUNES Y MARTES (05 casosC/U) 12,41%, JUEVES MIERCOLES y VIERNES con (03 casos C/U) respectivamente 9,51% (cada día).

Hurto personas				9	2	3	14
Hurto entidades comerciales					2	1	3
Total general	**5**	**18**	**8**	**25**	**41**	**39**	**164**



Del total de casos de **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR** registrados entre los años 2019 y 2023 (25 casos), el año 2019 con 05 casos aporta un 15,30%, seguido de 2020 con 6 hechos 22,93%, 2021 con 7 casos 32,55%, 2022 con 5 casos 15,30% y el año 2023 con 2 casos aporta 13,90% del total del delito.

Ø Las principales modalidades corresponden a: RIÑA ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES (13 casos) 44,75%, RIÑA ENTRE ESPOSOS (6 casos) 20,11%, RIÑA ENTRE HERMANOS (4 casos) 15,16%, RIÑAS (1 caso) 10,00% y RIÑA ENTRE HIJO PADRE (1 caso) 10,00%.

Ø Las principales armas utilizadas fueron: CONTUNDENTES (20 casos) 72,09%, SIN EMPLEO DE ARMAS (4 casos) 25,58%, ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE (1 caso) 2,16%.

Ø Las horas de mayor registro corresponde al rango entre 18:00 - 23:59 (13 casos) 31,39%, de 12:00 - 17:59 (08 casos) 30,23%, de 06:00 - 11:59 (3 casos) 26,74% y de 00:00 - 05:59 (1 casos) 11,62%.

Ø Los sitios de mayor registro corresponderon a: CASAS DE HABITACION (14 casos) 66,27%, VIAS PUBLICAS (7 casos) 26,74%, FINCAS Y SIMILARES (1 caso) 2,32%, PANADERIAS (1CASO) 2,32 y MINA (2 casos) 4,65%.

Ø La zona de mayor registro corresponde a RURAL (11 casos) 44,69% y URBANA (14 casos) 55,31%.

Ø El género de las victimas del delito corresponde a: FEMENINO (20 casos) 80,00% y MASCULINO (5 casos) 20,60%.

Ø El dia de la semana: SABADO (5 casos) 20,93%, DOMINGO, JUEVES Y VIERNES (04 casos C/U) 45,70%, LUNES Y MARTES (3 casos C/U) 30,11%, y el dia MIERCOLES (2 casos) 3,25%.

Actualmente la Estación de Policía tasco cuenta con un parque automotor conformado por 01 camioneta NISSAN FRONTIER modelo 2017, 03 motocicleta YAMAHA 250 modelo 2016 , destinadas para cubrir, 01 centros poblados y sus 12 veredas, para atender de primera mano los requerimientos, necesidades, llamados y solicitudes del ciudadano a lo largo y ancho del municipio incluida la zona rural, es quizá allí donde se requiere la principal presencia policial identificada por el ciudadano para la atención de casos, es de anotar que en los consejos de seguridad, consejos de seguridad y convivencia, encuentros comunitarios, reuniones con líderes comunal y la entidad territorial realizar una mayor exigencia del servicio de policía, ocasionando una mayor demanda de patrullajes en todo el municipio, generando con ello, el uso excesivo y continuo del parque automotor, por ende mayor desgaste en sus partes.

Como miembros de la fuerza pública nuestra tarea esencial es proteger la vida, la honra y los bienes. Para lograr esto se han generado estrategias que permitan convivir de forma segura, logrando una convivencia positiva en cada uno de los hogares, de igual forma disminuir los índices delictivos que se generan en el municipio y que afectan a nuestros habitantes. Lo anterior ha generado un mayor uso del parque automotor, por consiguiente, más exigencia y desgaste de repuestos consumibles, asi mismo el estado de las vías principales, segundarias y terciarios influyen sobre el estado del parque automotor, otro ítems a tener en cuenta es el aumento de motivos de policía, mayor cantidad de patrullajes urbanos y rurales, revistas a personas y autoridades; por otro lado, los desplazamientos permiten de manera directa e indirecta contrarrestar los problemas de convivencia y la comisión de delitos.

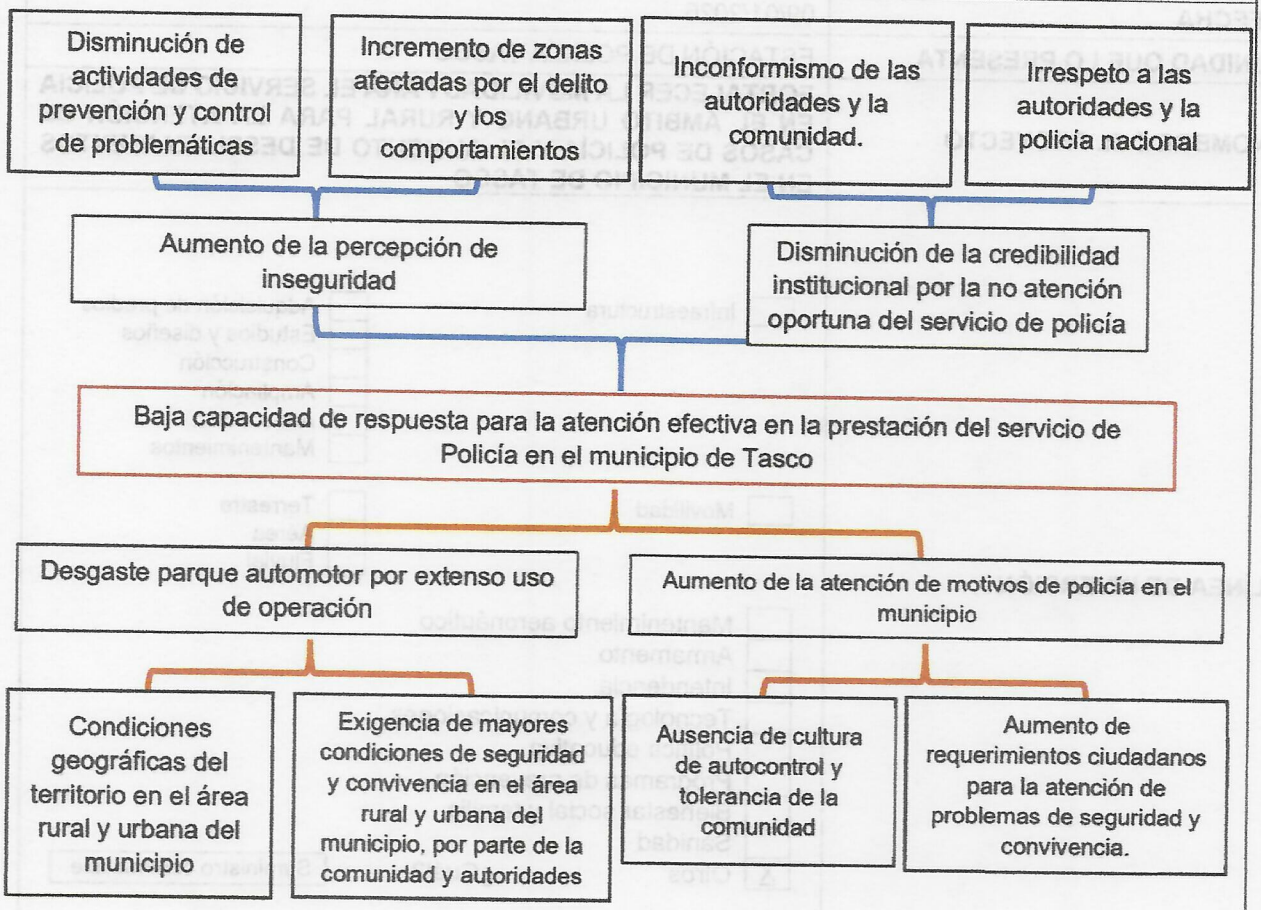
Por lo anterior, es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir; parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias.

Es bueno indicar que al momento no contamos con contrato para el suministro de combustible lo cual causa traumatismo para atender el aumento de patrullajes que por los motivos antes expuestos exigen que el servicio de policía sea más constante.

Por lo anterior, es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir; parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias, entre ellas las que están siendo atendiendo, sus causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente, bajo este enfoque se puede identificar que en el municipio, la comisión de las siguientes problemáticas, de acuerdo a los resultados obtenidos después de realizar un análisis de las cifras estadísticas delictivas tomada de la base de datos del SIEDCO (Sistema de Información, Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional) – DIJIN del Departamento de Boyacá con corte a 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2025, así:

DELITO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
Violencia intrafamiliar	8	4	5	6	4	4	31
Amenazas	1		1	1		0	3
Delitos sexuales (global)	3	1	1	4		8	17
Lesiones personales	6	3	5	26	29	18	87
Extorsión			1	0		0	1
Abigeato			2	0		2	4
Hurto motocicletas			1	0	2	1	4

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA



2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El municipio de Tasco cuenta con 6.813 habitantes según proyección DANE para el año 2023 (TERRIDATA), de esto se divide 7 barrios del casco urbano y 7 veredas en la zona rural, a esto le agregamos que para los eventos que están programados durante el presente año, como lo son comicios electorales, eventos culturales y religiosos, se esperan la participación de habitantes de otros municipios aledaños, incrementando significativamente la población en la jurisdicción de momento, reiterando que como fin primordial del servicio de policía es proteger a los ciudadanos, hogares y familias, el libre ejercicio de los derechos humanos, el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales, las libertades públicas y garantizar la paz social y para esto la unidad de policía ubicada dentro del perímetro urbano cuenta con tan solo ocho (08) integrantes de policía, para logra llevar a cabo su cumplimiento antes mencionado, en pro de una convivencia y seguridad ciudadana, por lo antes descrito es sumamente importante un apoyo extraordinario de policía, que destinara el comando central de otras unidades y así, brindan el servicio de policía a través de la oferta institucional con una cobertura veraz y oportuna que permita prevenir, evitar y disminuir la realización de hechos punibles, garantizando los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad..

El suministro de combustible otorgado por parte de la Institución no es suficiente para atender el aumento de patrullajes que por los motivos que más adelante se relacionan exigen que el servicio de policía sea más constante y haya mayor atención de motivos de policía, en atención a las dinámicas delictivas que están en constante transformación.

FECHA	09/01/2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	ESTACIÓN DE POLICÍA TASCO
NOMBRE DEL PROYECTO	**FORTALECER LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO DE POLICIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE POLICÍA Y EL AUMENTO DE DESPLAZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE TASCO**
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Movilidad ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☒ Otros ¿Cuál? Suministro combustible
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	INGENIERO GERMAN CAMILO MORALEZS RICON - alcalde Municipal de TASCO. ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	**$ 10.000.000**
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Más de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	11 meses

están trabajando de acuerdo a nuevos lineamientos establecidos por: la Jefatura Nacional de Servicio de Policía - JESEP de la Policía Nacional, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (Garantías Para La Vida Y La Paz) y en general por las políticas públicas emitidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

La Policía Nacional, en aras de fortalecer comunidades seguras y en paz en el municipio, para la disuasión y el control del delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, viene trabajando el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), dentro del cual se encuentra la Convivencia y seguridad Ciudadana como uno de sus ejes, ya que, se hace indispensable una presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad, para lo cual se requiere de unas capacidades logística y de despliegue estratégico focalizado dirigidas a reducir las manifestaciones concretas del delito.

Los desplazamientos continuos en vehículos institucionales son de suma importancia para la atención de los motivos de policía, en las actividades de control, disuasión y mitigación de las problemáticas que aquejan a la comunidad. Por lo anterior se hace necesario fortalecer la capacidad de movilidad del personal de nuestra institución, ya que es indispensable dar cumplimiento a los decretos e instrucciones en materia de orden público, seguridad y convivencia dispuestas por el gobierno central y las entidades territoriales; así mismo, la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención, control y para ello se va a realizar:

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Atención de motivos de policía.
- Cobertura de seguridad a eventos de comicios electorales
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de los programas abre tus ojos del grupo de infancia y adolescencia.
- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes.
- Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere apoyo para que el **suministro de combustible** para el parque automotor asignado a la unidad, sea suficiente para prestar un servicio eficaz a cada uno de nuestros ciudadanos, tomando las medidas de prevención necesarias para la prestación del servicio policial y así atender de primera mano los requerimientos, necesidades, llamados, y solicitudes en materia de convivencia y seguridad ciudadana de la comunidad en general, a lo largo y ancho del municipio. Este proyecto está alineado con las políticas públicas a nivel territorial (con el Plan de Desarrollo y PISCC del municipio) y a nivel nacional (con la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana), con el fin de aportar al cumplimiento de las siguientes acciones, metas, indicadores, objetivos y estrategias:

La Estación de Policía tasco cuenta con un parque automotor conformado por 01 camioneta NISSAN FRONTIER modelo 2017, 03 motocicleta YAMAHA 250 modelo 2016 01 centros poblados y sus 12 veredas, para atender de primera mano los requerimientos, necesidades, llamados y solicitudes del ciudadano a lo largo y ancho del municipio incluida la zona rural, es quizá allí donde se requiere la principal presencia policial identificada por el ciudadano para la atención de casos.

Sin embargo, el despliegue de más acciones en seguridad y convivencia como de los requerimientos ciudadanos que no dan abasto, se hizo necesario desplegar las estrategias, planes y proyectos dispuestos en los planes integrales de seguridad y convivencia, pasando de ser un servicio de funcionamiento a una inversión, como medida para cumplir con los programas, planes y proyectos, bajo los lineamientos de la metodología para la elaboración de proyectos denominada marco lógico y el uso de los recursos del FONSET, propios y Regalías.

- **Prevención social:** actúa sobre factores de riesgo personales o psicológicos y sociales, éstos últimos muchas veces de carácter estructural como son la pobreza y marginalidad. Estas iniciativas pueden estar dirigidas a grupos de alto riesgo social y van desde el ámbito familiar (prevención temprana de la violencia intrafamiliar) hasta la educación (mediación de conflictos en la escuela) o la salud (programas de nutrición infantil). Dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas: cívica infantil y juvenil, programa abre tus ojos, Espacios pedagógicos para la convivencia y educación ciudadana.
- **Prevención situacional:** actúa sobre factores de proximidad o ambientales en estrecha relación con las situaciones provocadoras de violencia y la actividad delictual. Ellos cubren el ámbito urbano y rural (recuperación de espacios públicos, mejor iluminación, vías de acceso, infraestructura). La prevención situacional opera anticipándose al razonamiento del actor criminal, interviniendo los factores que le facilitan su actuar. Sin embargo, el accionar del actor criminal es siempre dinámico, buscando las formas de sortear los obstáculos, por lo que las medidas situacionales deben estar en constante transformación. Dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas: campañas de gestión comunitaria e interinstitucional.
- **Prevención comunitaria:** combina elementos de ambos ámbitos, el social y el situacional, y su característica más definitoria ha sido la participación ciudadana, especialmente definida en lo local. Lo que significa la inclusión de las comunidades en la solución de las problemáticas identificadas, así como el involucramiento en proyectos de corto alcance enfocados a la prevención social o situacional, dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas así: zonas de seguridad, Amigos y padrinos de zonas de seguridad, Red de apoyo y solidaridad ciudadana, Mercados campesinos, Asesorar proyectos productivos en el área rural, Programa de prevención frente al tráfico de sustancias ilícitas, encuentros comunitarios, campañas de educación y autoprotección como: ¡Yo no pago, yo denuncio!, Prevención de la Accidentalidad Vial, Contigo turismo seguro.

Por lo anterior se hace necesario fortalecer con medios de transporte a nuestra institución, ya que es indispensable dar cumplimiento a los decretos e instrucciones o normas en materia de orden público, seguridad y convivencia como lo son:

- Prohibición de consumo de bebidas embriagantes y reuniones y aglomeraciones.
- Toque de queda.
- Restricciones en Movilidad.
- Prohibición consumo bebidas embriagantes.
- Revista de personas con prisión domiciliaria transitoria
- Despliegue de las acciones de control establecidos por la administración municipal a través de los decretos municipales

Así mismo la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención, control y para ello se van a realizar:

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Atención de motivos de policía.
- Cubrimiento de seguridad al evento de comicios electorales
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de los programas abre tus ojos del grupo de infancia y adolescencia.
- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes.
- Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

7. OBJETIVO GENERAL

Mayor capacidad de respuesta para la atención efectiva en la prestación del servicio de Policía en el municipio de Tasco.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

1. Optimizar el parque automotor por extenso uso de operación
2. Atender los motivos de policía en el municipio

Objetivo específico No 1. Optimizar el parque automotor por extenso uso de operación

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Adaptarse a las condiciones geográficas del territorio en el área rural y urbana del municipio	Informe de policía dando conocer el mal estado de las vías del municipio que afectan la seguridad y convivencia	1 meses	No
Mejorar condiciones de seguridad y convivencia en el área rural y urbana del municipio, por parte de la comunidad y autoridades	Elaborar un diagnóstico de seguridad en el municipio	1 meses	*Si*
	Implementar campañas de sensibilización sobre seguridad	3 meses	*No*

Objetivo específico No 2. Atender los motivos de policía en el municipio

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Incentivar la cultura de autocontrol y tolerancia de la comunidad	Diseñar campañas de sensibilización para incentivar el autocontrol y la resolución de conflictos	3 meses	No
	Implementar programas de educación en seguridad ciudadana.	3 meses	No
Atender los requerimientos ciudadanos para la atención de problemas de seguridad y convivencia.	Mayor presencia institucional en el área rural y urbana	3 meses	*Si*
	Cumplimiento de la planeación estratégica del PISCC	3 meses	*No*

9. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total, población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
	Boyacá	Tasco	6.813 habitantes (2024)	zona urbana y/o rural

10. ALCANCE

El proyecto contempla el suministro de combustible GASOLINA y ACPM, de acuerdo a la ficha técnica o necesidad establecida en el proyecto.
El proyecto contempla se ejecutará en un taller especializados ubicado en municipio

11. PRESUPUESTO DETALLADO

PRESUPUESTO TOTAL

Fase 1					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL, ÍTEM
1	Suministro de combustible ACMP y gasolina corriente	Galones	*A solicitud*	*No aplica*	$ 10.000.000
				VALOR TOTAL	**$ 10.000.000**

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 10.000.000**

12. COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
No aplica	*0%.*	**0**

13. RIESGOS

	Riesgo Alto		Riesgo Medio	X	Riesgo Bajo

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Gasolina motor regular

PROPIEDADES / CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN	
			Mínimo	Máximo
Azufre	mg/kg	ASTM D-4294 ó ASTM D-2622		300
Corrosión lámina de cobre, 3 h a 50°C	Clasificación	ASTM D-130		1 (1)
Destilación	°C	ASTM D-86		
10% vol. evaporado				70
50% vol. evaporado			77	121
90% vol. evaporado				190
Punto final de ebullición				225
Estabilidad a la oxidación a 100°C	minutos	ASTM D-525	240	
Goma existente	mg/100 mL	ASTM D-381		5
Índice de cierre de vapor, ICV	kPa	(2)		98
Gravedad API @ 15,6°C	°API	ASTM D-4052	Reportar	
Índice antidetonante (3)	Octanos	ASTM D-2699 y ASTM D-2700 ó IR (4)	81	
Presión de vapor, RVP (5)	kPa (psia)	ASTM D-5191 ó ASTM D-323		55 (8.0)
Plomo	g/L	ASTM D-5059 ó ASTM D-3237		0,013
Benceno	mL/100 mL	ASTM D-5580 ó ASTM D-3606 ó ASTM D-6729		1
Aromáticos totales	mL/100 mL	ASTM D-5580 ó ASTM D-1319 ó método Piano (ASTM D-6729)		28
Aditivos dispersantes y detergentes (6)	mg/L			

COMBUSTIBLE ACPM

Especificación	Método	Mínimo	Máximo
Gravedad API a 60 °F	D287	30	
Punto de inflamación, °C	D93	52	
BSW	D96		0,1
Punto de fluidez, °C	D97		+3,0
Micro carbón residual - Conradson	D4543		0,2
Cenizas	D482	Reportar	
Viscosidad a 37,8 °C , cst	D445	2	5
Indice de cetano	D976	45	
Destilación (°C) - 10% volumen evaporado	D86	Reportar	
Destilación (°C) - 50% volumen evaporado	D86	Reportar	
Destilación (°C) - 90% volumen evaporado	D86		360
Destilación (°C) - Punto final de ebullición (PFE)	D86	Reportar	
Contenido total de azufre (% peso)	D4294		0,5
Color ASTM	D1500		+2
Corrosión al cobre (3 hrs a 50 °C/122 °F)	D130		1

Observaciones:

- Los precios del valor unitario del galón pueden variar de acuerdo a lo que disponga las resoluciones emitidas por el ministerio de minas y energía mes a mes.
- La fecha de inicio de la ejecución del contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2026 (o hasta agotar presupuesto o lo primero que ocurra).
- Se debe indicar a los oferentes o contratistas que los impuestos, retenciones o descuentos que la administración municipal realice dentro del proceso contractual, deben ser asumidos por estos, o en su defecto estar incluidos dentro del valor del combustible según sea el caso, con el fin de evitar de que se materialice el riesgo evidenciado en hallazgos generados por la contraloría y de control interno de la institución, toda vez que en otros municipios el contratista del valor total destinado para el suministro de combustible, saco directamente unos recursos del contrato para pagar dichas retenciones o impuestos y esto generó que no se consumiera en su totalidad el valor ya dispuesto, ocasionando que se abrieran investigaciones contra la institución, las entidades territoriales y los contratistas, por ende no se permitirá que el contratista posteriormente indique que del valor total del contrato no va a suministrar lo contemplado, puesto que estos registros serán ingresados en aplicativos de la policía nacional y debe concordar lo contratado con lo ejecutado; Se relaciona algunos de los posibles descuentos: Retención por combustible, ICA combustibles y derivados, Proyectos de inversión cultural, Estampillas pro desarrollo, entre otros.
- **Nota:** Todos esos posibles gastos serán asumidos por el contratista, así mismo en caso que no se ejecute todo el recurso, se debe dejar claro en el contrato que los recursos deberán ser reintegrados al fondo de seguridad y convivencia ciudadana y la administración municipal según sea la fuente de financiación utilizada. Así mismo, que por parte de este comando se va a requerir algunos documentos que soporten la ejecución del combustible mensualmente para soportar ante los entes de control el suministro realizado.

15. CONCEPTOS TÉCNICOS

Solicitud certificación plan de compras: GS-2026-005283-DEBOY
Respuesta certificación plan de compras: GS-2026-006217-DEBOY
Solicitud revisión y validación matriz de riesgos: GS-2026-005283-DEBOY

Respuesta revisión y validación matriz de riesgos: DEBOY - APA11 SIERRA RAMIREZ PAOLA ANDREA, IJ. VELAZQUEZ BECERRA JOSE WILLIAM **Comentario al comunicado** GS-2026-005283-DEBOY: Se verificó la matriz de Riesgos del PPP, la cual se encuentra bien diligenciada.
Aval interno movilidad: Se dio aval mediante correo Correo No: 0036/ SUBCO JEFAD Destinatario: Estación de Policía Tasco del correo deboy.gumov-com@policia.gov.co de fecha 08-01-2026.

16. DATOS DE CONTACTO

Cargo: comandante Estación de Policía Tasco.
Subcomisario SC. Alvaro William Quiñonez Cordoba
deboy.etasco@policia.gov.co
Teléfono: 3138255767

pFORMULADOR DEL PROYECTO:

Grado Nombres y Apellidos: **SC. ALVARO WILLIAM QUIÑONEZ CORDOBA**

C.C.: 98.393.824

Cargo: comandante Estación de Policía Tasco

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Grado Nombres y Apellidos: **SC. ALVARO WILLIAM QUIÑONEZ CORDOBA**
C.C.: 98.393.824

Cargo: comandante Estación de Policía Tasco

Anexos: Cotizaciones.

Elaboró: SC. ALVARO WILLIAM QUIÑONEZ CORDOBA
DEBOY – ESTPO

Revisó: SC. ALVARO WILLIAM QUIÑONEZ CORDOBA
DEBOY – ESTPO

ESTACION DE SERVICIO VITERBO
MARIA EUGENIA RUIZ REYES
NIT. 24.048.305-6

Santa Rosa de Viterbo Boyacá Enero 08 de 2026

SEÑORES
POLICIA DE TASCO

Por medio de la presente me permito cotizar precio combustible para LA POLICIA DEL MUNICIPIO DE TASCO BOYACA

ITEM	ITEM GOBER		DESCRIPCION	UINID	CANT	COT.1
1	COT		GASOLINA CTE	GALON	1	16.360.00
1	COT		ACPM	GALON	1	11.100.00

NOTA : LOS PRECIOS DEL COMBUSTIBLE VARIAN SEGÚN LAS ALZAS AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL

Atentamente,

María Eugenia Ruiz R.
MARIA EUGENIA RUIZ REYES.
CC 24048305

Avenida Clímaco Calderón CELULAR- 3124791761 –
Estaciónviterbo@hotmail.com

INVERSIONES

Cotización
No. C-1-121

INVERSIONES RODRIGUEZ MURCIA S.A.S.
NIT 901.242.839-9
Diagonal 7 N 3E - 13
Tel: 3114805513
Corrales - Colombia

Para :	Consumidor Final
Nit :	222.222.222.222-7
Fecha :	2026-01-09

Los precios estipulados no contemplan estampillas, contribuciones ni gastos derivados de una relación contractual. Además, la presente cotización tendrá vigencia por 30 días o hasta que se emita una nueva resolución tarifaria por parte del Ministerio de Minas.

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE	1.00	16,600.00
2	ACPM	1.00	11,310.00

Total Bruto	27,910.00
Subtotal	27,910.00
Total a Pagar	27,910.00

Leidy Yohana Agudelo
biomaxlamexicana@gmail.com

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8